

SANIDAD

El INGESA y la Universidad de Granada han firmado el correspondiente convenio de colaboración para promover la formación práctica de estudiantes

Los alumnos de la Diplomatura y del Grado de Enfermería que estudian en Ceuta y Melilla están de enhorabuena. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), representado por su Directora, Sara Cristina Pupato, y la Universidad de Granada (UGR), representada por su Rector, Francisco González, han suscrito un convenio de colaboración con la finalidad de que los alumnos de Enfermería de las facultades universitarias de Ciencias de la Salud de Ceuta y de Enfermería de Melilla puedan recibir formación práctica en los centros sanitarios que el INGESA gestiona en ambas ciudades.

Alumnos de Enfermería podrán hacer prácticas en el hospital y en los centros de salud

Redacción

Melilla Hoy

De acuerdo a los parámetros del mismo, durante el curso 2011-2012, los servicios e instalaciones del INGESA estarán a disposición de las citadas facultades para la docencia práctica. En Melilla se ofertan 300 plazas: 180 en el Comarcal, y 30 plazas en cada uno de los cuatro centros de salud de la ciudad (Centro, Este, Norte y Oeste). En

En Melilla se han concertado 300 plazas de práctica, de las que 180 son para el hospital

Ceuta son 277 plazas, de las que 250 son para el hospital universitario, 10 para el centro de salud Otero, 9 para el centro de salud



El Comarcal será uno de los centros en los que harán prácticas

Recinto y 8 para el del Tarajal.

Convenio

Para la coordinación y asesoramiento de aquellos asuntos que pudieran derivar de este convenio, se crea una Comisión Mixta, de carácter paritario, integrada por miembros del INGESA y de la UGR, que se encarga, entre otros aspectos, de aprobar el programa de prácticas al

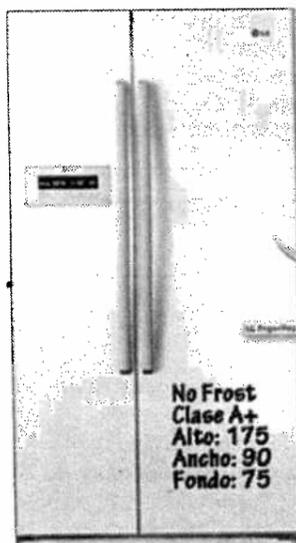
comienzo del curso, impulsar y potenciar la investigación en salud en los campos de la Enfermería y evaluar el funcionamiento del convenio.

Además, en los hospitales y centros de salud a los que hace referencia el acuerdo, existirá un profesional sanitario titulado responsable de prácticas de cada centro designado por la correspondiente Dirección de Enferme-

ría. Por otro lado, cada una de las dos Facultades designará uno o varios coordinadores de prácticas, que se desplazarán periódicamente a los centros convenidos para realizar, junto con el responsable de prácticas del centro, el seguimiento del programa acordado. Al finalizar cada ciclo práctico, la evaluación individualizada de cada alumno se realizará de forma conjunta por los responsables de prácticas de cada centro y el/los coordinador/es de prácticas, con el fin de cuantificar y calificar los objetivos alcanzados.

El presente convenio, que entró en vigor el 1 de septiembre, se extinguirá el 30 de septiembre de 2012, entendiéndose automáticamente prorrogado por periodos anuales, salvo denuncia expresa de las partes. Durante el tiempo que se mantenga este compromiso, el INGESA, de acuerdo con el programa docente, promoverá la integración progresiva de los alumnos de las Facultades en los servicios y unidades de sus centros sanitarios. Los alumnos, por su parte, cumplirán las normas de funcionamiento interno de los centros sanitarios, y observarán un escrupuloso respeto por los derechos de los pacientes.

TÚ COMPRAS, NOSOTROS REGALAMOS



Frigorífico americano LG

No Frost
Clase A+
Alto: 175
Ancho: 90
Fondo: 75

929€



Televisor LED SCHNEIDER de 32"

429€

¡Regalo!

Disco duro
multimedia
HD!



Lavavajillas SIEMENS

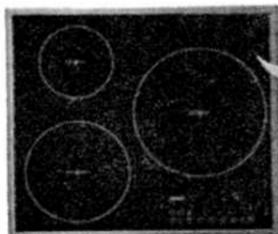
1/2 Carga
Clase AAA
12 servicios

399€

Tú compras, nosotros regalamos

Jarra purificadora 2L
o
Juego de café

¡Elige tu regalo!



Vitrocerámica de Inducción ZANUSSI

5 fuegos (1 extragrande)
Calor instantáneo
Consumo mínimo

359€



Lavadora ARTROM

5 Kg
Clase A
1000 RPM

229€

No frost
Clase A+
Bandejas de cristal
Alto: 185
Ancho: 60



Combi BALAY

469€

MÁS, MUCHO MÁS, EN NUESTRAS TIENDAS